



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA  
MURCIA.

Elecciones.  
Número 218



Obre 21 del 1875.

Contestado al Muy Ilmo. Sr. Abogado Civil de que va; en caso de haberse publicado oportunamente de las listas con los mayores de 25 años.

P. y.  
Joa. Valero

En seguida se contacta y obra en el formato bajo el número 218

para Valero

Espero contestacion sobre si han quedado expuestas al publico las listas electorales dentro del plazo mandado. Reclamando acerca de las listas de Real Decreto

Supongo tendra presente que solo tienen derecho de sufragio los de 25 años arriba. Inmediatamente dentro del primer periodo a la oportuna rectificacion. Del anuncio numero 3175.

Dios

partido o no reclamacion en su localidad respecto a las listas electorales. - Murcia 19.

Octubre 1875. - El gobernador, Leandro Perez Cassio - Sr. Alcalde de

Y para que conste lo firmo en Mula a veintitres de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.

Valero

Queto - Cumplase lo dispuesto por

